



SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 32

En Padre Las Casas, a veintidós de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 09:38 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal señor Raúl Henríquez Burgos y la asistencia de los Concejales señores Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Con la inasistencia del Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez. Siendo las 09:42 Hrs. y 10:00 Hrs., se incorporan a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro y Concejala señora Evelyn Mora Gallegos respectivamente.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

- 1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES (N° 26, N° 27, N° 28, N° 29, N° 30 y N° 31).**
- 2. PROPUESTA ORDENANZA SOBRE DETERMINACIÓN DE TARIFA DE ASEO DOMICILIARIO Y EXENCIONES. (C. Finanzas)**
- 3. MODIFICACIÓN ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES. (C. Finanzas)**
- 4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
 - 4a)** Presupuesto Municipal, "Reasignar Presupuesto – Programa Servicios Veterinarios y Puesta en Marcha Clínica 2019. M\$800.- (C. Finanzas)
 - 4b)** Presupuesto Salud, Incorporación de Ingresos por Aportes Afectados, M\$85.000.- (C. Finanzas)
- 5. ANTECEDENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. (Secpla).**
 - 5a)** Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Gastos Notariales y Conservador de Bienes Raíces. M\$3.000.-
- 6. SOLICITUDES SUBVENCIONES MUNICIPALES EXTRAORDINARIAS. (Dideco)**
 - 6a)** Club de Rodeo Criollo Padre Las Casas, \$2.058.000.-
 - 6b)** Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, \$2.200.000.-
 - 6c)** Comité de Agua Potable Rural Trayen, \$3.000.000.-
- 7. SOLICITUD COMPROMISO APORTE MUNICIPAL PARA PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA. (Secpla).**
- 8. ANÁLISIS PRESUPUESTO 2020. INGRESOS. (Secpla)**

DESARROLLO:

- 1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES (N° 26, N° 27, N° 28, N° 29, N° 30 y N° 31).**

Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Actas Sesiones Extraordinarias N°26, N°27, de fecha 27 de diciembre de 2018; N°28 de fecha 30 de enero de 2019; N°29 de fecha 30 de abril de 2019; N°30 de fecha 10 de mayo de 2019; y, N°31 de fecha 30 de agosto de 2019.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla

- 5. Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

5. ANTECEDENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. (Secpla).

5a) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Gastos Notariales y Conservador de Bienes Raíces. M\$3.000.-

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**Reasignar Presupuesto – Gastos Notariales y Conservador de Bienes Raíces.**

Se requiere reasignar presupuesto a fin de suplementar la cuenta 22.12.005 “Derechos y Tasas”, para tramitar gastos varios en notaria, y de Conservador de Bienes Raíces, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 459, de fecha 15.10.2019, de Asesoría Jurídica.
- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa “Oficina Gestión Comunicacional”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	120
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	440
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	400
22 08	SERVICIOS GENERALES	409
	TOTAL	1.369

1.2. Programa “Apoyo Jurídico Año 2019”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.631
	TOTAL	1.631

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

2.1. Sin Centro de Costo

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000
	TOTAL	3.000

(Siendo las 09:42 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión)

Los Concejales señores Raúl Henríquez, Juan Nahuelpi y Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla; y, Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sin perjuicio de su voto favorable, solicita informe cronológico de los meses que prestaron servicios los profesionales que renunciaron al Programa “Apoyo Jurídico Año 2019” que dio origen al saldo en la cuenta 21.04 de ese programa, indicando además todos aquellos saldos que pudiesen estar disponibles a la fecha, visado por la Unidad de Contabilidad del Municipio.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Gastos Notariales y Conservador de Bienes Raíces, por un monto de M\$3.000.-

6. SOLICITUDES SUBVENCIONES MUNICIPALES EXTRAORDINARIAS. (Dideco)

6a) Club de Rodeo Criollo Padre Las Casas, \$2.058.000.-

6b) Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, \$2.200.000.-

6c) Comité de Agua Potable Rural Trayen, \$3.000.000.-

La Sra. Daniela Moya, Encargada Programa Subvenciones, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club de Rodeo Criollo Padre Las Casas	Difundiendo tradiciones criollas	35	\$2.058.000.-	Pago de actuación grupo folklórico, adquisición de monturas, riendas, espuelas, medallas, copas.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 al Club de Rodeo Criollo Padre Las Casas, por un monto de \$2.058.000, para pago de actuación grupo folklórico, adquisición de monturas, riendas, espuelas, medallas, copas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas	Plan Estratégico "Corporación Municipal de Deportes de la Comuna de Padre Las Casas", Periodo Octubre – Diciembre 2019	10.000	\$2.200.000.-	Contratación de personal a honorarios para difusión y publicidad por 3 meses y reparación de servicios higiénicos y camarines del Gimnasio Municipal.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, por un monto de \$2.200.000, para contratación de personal a honorarios para difusión y publicidad por 3 meses y reparación de servicios higiénicos y camarines del Gimnasio Municipal.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Agua Potable Rural Trayen	Comité de Agua Potable Rural Trayen APR	600	\$3.000.000.-	Adquisición de terreno 225 m2 para ejecución de sondaje

El señor Alcalde, proporciona mayor información a los Concejales respecto de la solicitud.

Los Concejales señores Jaime Catriel, Raúl Henríquez, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Alcalde y Sr. Rodrigo Poblete, Secpla.

(Siendo las 10:00 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, de acuerdo a información entregada por el Sr. Alcalde, deja constancia en acta que los recursos serán entregados al vendedor al momento de la venta.

El señor Alcalde, aclara que la Subvención Municipal es única y exclusivamente para pagar el terreno, si es que se dan las condiciones que están en la promesa de compra – venta, que el caudal sea mínimo 8 litros por segundo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, dejan constancia que los recursos entonces son para pagar el precio de la compra – venta, no promesa de compra – venta, compra – venta que se firmará bajo la condición que el sondaje de una cierta cantidad de litros por segundo y asegure la viabilidad y factibilidad del proyecto.

El señor Alcalde, indica que para mayor seguridad, se incluyó la cláusula en el documento, para concretar la compra debe existir más de 8 litros por segundo, de lo contrario no hay compra.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita copia de la promesa de compra – venta. Además el Concejal deja constancia su apoyo al proyecto y hace un llamado a la posibilidad de dividir la iniciativa, porque le parece interesante, pero consta de alrededor de 1.000 arranques y considera que no tiene viabilidad de ser administrado a futuro, por lo que requiere se realicen las gestiones correspondientes para que la iniciativa se pueda dividir por lo menos en dos APR, asegurando la administración futura y no se repita lo que está ocurriendo con el APR Illaf.

El señor Alcalde, señala que está de acuerdo con lo manifestado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, indicando que esas aprehensiones han sido manifestadas al Ministro de Obras Públicas. Agrega que solicitará al Profesional de la Secpla John Fuentes entregar la información requerido por el Concejal.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su intención de aprobar la iniciativa y solicita que los recursos queden provisionados y sean entregados a la organización una vez realizados los estudios y comprobado que el caudal da la cantidad de litros por segundo que se necesitan.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y considerando las observaciones mencionadas por los Concejales, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal

Extraordinaria 2019 al Comité de Agua Potable Rural Trayen, por un monto de \$3.000.000, para adquisición de terreno 225 m2 para ejecución de sondaje.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita una coordinación mayor con la empresa que se adjudicó el proyecto de diseño y factibilidad, dado a que la Empresa es de Santiago y a los dirigentes les cuesta mucho coordinarse con ellos. Agrega que se trata de un terreno indígena y no se ha hecho la subdivisión todavía, informando que los dirigentes de las distintas comunidades (*el proyecto incluye alrededor de nueve comunidades indígenas más el sector de Palermo*) buscaron quiénes tenían derechos de agua y así encontraron el lugar. Agrega que la empresa que se adjudicó la iniciativa, debió haber entregado un informe respecto si existe el caudal necesario para abastecer a todas las familias, también entiende que el trámite es necesario para cerrar el compromiso con la vendedora.

El señor Alcalde, señala que se reunió con la D.O.H. y ésta le planteó que consideraban que el punto a intervenir es el que tendría la mejor captación de agua. Agrega que posteriormente se reunió con las siete comunidades, las cuales estaban de acuerdo y hablaron la dueña del lugar, la que accedió a vender el terreno y la D.O.H. incluiría una cláusula en el contrato que si el caudal no tenía los 8 litros por segundo, no se concretaría la compra.

7. SOLICITUD COMPROMISO APORTE MUNICIPAL PARA PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA. (Secpla).

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla, proporciona información de acuerdo a minutas explicativas entregadas a los Concejales, las cuales se transcriben a continuación:

1) MINUTA TÉCNICA

NOMBRE: "APORTE MUNICIPAL PROYECTOS DE REPAVIMENTACIÓN PASAJE MOLCO ENTRE SAUZALITO Y RADAL; MAÑIL ENTRE VILLA ALEGRE Y MOLCO"

Comuna : Padre Las Casas.
Región : Araucanía.
Financiamiento : Municipal

SECTORES Y BENEFICIARIOS:

Sector : Las Colinas
Beneficiarios : Vecinos que habitan en el pasaje 34 casas aprox.

ANTECEDENTES:

Se solicita que por acuerdo de Concejo quede establecido el monto que debe aportar la municipalidad para poder ejecutar el proyecto mencionado.

JUSTIFICACIÓN:

El programa al cual se postula el proyecto tiene como requisito el aporte municipal, y considerar la subvención de los vecinos para la ejecución del proyecto.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Repavimentación del Pasaje Molco entre Calles Sauzalito y Radal; Mañil entre Av. Villa Alegre y Pasaje Molco, el cual contempla un ancho de calzada de 4.4 metros zarpas incluidas y la limpieza de sumideros y colectores que captan el agua lluvia de los pasajes en cuestión.

FINANCIAMIENTO:

PROYECTO	MONTO
APORTE MUNICIPAL PROYECTOS DE REPAVIMENTACION PASAJE MOLCO ENTRE SAUZALITO Y RADAL; MAÑIL ENTRE VILLA ALEGRE Y MOLCO.	M\$2.044.-
SUBVENCIÓN VECINOS PROYECTOS DE REPAVIMENTACIÓN PASAJE MOLCO ENTRE SAUZALITO Y RADAL; MAÑIL ENTRE VILLA ALEGRE Y MOLCO.	M\$5.110.-

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar "APORTE MUNICIPAL PROYECTOS DE REPAVIMENTACIÓN PASAJE MOLCO ENTRE SAUZALITO Y RADAL; MAÑIL ENTRE VILLA ALEGRE Y MOLCO.", por un monto total de \$7.154.000, y su incorporación al Presupuesto Municipal 2020.-

2) MINUTA TÉCNICA

NOMBRE: "APORTE MUNICIPAL PROYECTOS DE REPAVIMENTACIÓN PASAJE CULTRÚN ENTRE AILLACARA Y LIENTUR"

Comuna : Padre Las Casas.

Región : Araucanía.

Financiamiento : Municipal

SECTORES Y BENEFICIARIOS:

Sector : Las Caciques

Beneficiarios : Vecinos que habitan en el pasaje 16 casas aprox.

ANTECEDENTES:

Se solicita que por acuerdo de Concejo quede establecido el monto que debe aportar la municipalidad para poder ejecutar el proyecto mencionado.

JUSTIFICACIÓN:

El programa al cual se postula el proyecto tiene como requisito el aporte municipal, y considerar la subvención de los vecinos para la ejecución del proyecto.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Repavimentación del Pasaje Cultrún Entre Aillacara y Lientur, el cual contempla un ancho de calzada de 4.4 metros zarpas incluidas y la proyección de dos sumideros en Calle Lientur para la evacuación de aguas lluvias.

FINANCIAMIENTO:

PROYECTO	MONTO
APORTE MUNICIPAL PROYECTOS DE REPAVIMENTACIÓN PASAJE CULTRÚN ENTRE AILLACARA Y LIENTUR	M\$1.196.-
SUBVENCIÓN VECINOS PROYECTOS DE REPAVIMENTACIÓN PASAJE CULTRÚN ENTRE AILLACARA Y LIENTUR	M\$2.094.-

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar aporte para "PROYECTOS DE REPAVIMENTACIÓN PASAJE CULTRÚN ENTRE AILLACARA Y LIENTUR", por un monto total de \$3.290.000, y su incorporación al Presupuesto Municipal 2020.-

3) MINUTA TÉCNICA

NOMBRE: "APORTE MUNICIPAL PROYECTOS DE REPAVIMENTACIÓN CALLE NIHUE ENTRE AV. GUIDO BECK DE RAMBERGA Y CALLE LA BARRA"

Comuna : Padre Las Casas.

Región : Araucanía.

Financiamiento : Municipal

SECTORES Y BENEFICIARIOS:

Sector : Barrio Cautín

Beneficiarios : Vecinos que habitan la calle 14 casas aprox.

ANTECEDENTES:

Se solicita que por acuerdo de Concejo quede establecido el monto que debe aportar la municipalidad para poder ejecutar el proyecto mencionado.

JUSTIFICACIÓN:

El programa al cual se postula el proyecto tiene como requisito el aporte municipal, y considerar la subvención de los vecinos para la ejecución del proyecto.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Repavimentación de media calzada de la Calle Nihue entre G. B. de Ramberga y Calle La Barra, el cual contempla la repavimentación de media calzada 3 metros y rehacer dos sumideros ubicados en la Av. Costanera para mayor captación de aguas lluvias.

FINANCIAMIENTO:

PROYECTO	MONTO
APORTE MUNICIPAL PROYECTOS DE REPAVIMENTACIÓN CALLE NIHUE ENTRE AV. GUIDO BECK DE RAMBERGA Y CALLE LA BARRA	M\$660.-
SUBVENCIÓN VECINOS PROYECTOS DE REPAVIMENTACIÓN CALLE NIHUE ENTRE AV. GUIDO BECK DE RAMBERGA Y CALLE LA BARRA	M\$1.165.-

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar aporte para "PROYECTOS DE REPAVIMENTACIÓN CALLE NIHUE ENTRE AV. GUIDO BECK DE RAMBERGA Y CALLE LA BARRA", por un monto total de \$1.831.000, y su incorporación al Presupuesto Municipal 2020.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto del requerimiento, las cuales son atendidas por Sr. Alcalde; y, Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla.

También el Concejal Sr. Alex Henríquez realiza consultas, las que son atendidas por Sr. Rodrigo Poblete, Secretario Comunal de Planificación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe de los costos totales de los proyectos indicando los aportes tanto municipales como el que corresponde a los vecinos y que el Municipio entregará vía Subvención Municipal.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación compromisos de aportes.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, compromiso de aporte municipal para PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN PASAJE MOLCO ENTRE SAUZALITO Y RADAL; MAÑIL ENTRE VILLA ALEGRE Y MOLCO", por un monto total de \$7.154.000, y su incorporación al Presupuesto Municipal 2020.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, compromiso de aporte municipal para "PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN PASAJE CULTRÚN ENTRE AILLACARA Y LIENTUR", por un monto total de \$3.290.000, y su incorporación al Presupuesto Municipal 2020.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, compromiso de aporte municipal para "PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN CALLE NIHUE ENTRE AV. GUIDO BECK DE RAMBERGA Y CALLE LA BARRA", por un monto total de \$1.831.000, y su incorporación al Presupuesto Municipal 2020.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita informe que detalle compromisos de aportes municipales para proyectos postulados por el Municipio al SERVIU.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, respecto del estado de emergencia en que se encuentra la comuna, solicita al Sr. Alcalde informar estado en que se encuentra Padre Las Casas, situación de los colegios, etc.

El señor Alcalde, indica que Padre Las Casas fue declarado zona de emergencia el pasado domingo en la noche, el lunes se sugirió a los colegios municipales y particulares subvencionados, a los jardines infantiles, que los niños no asistieran a clases, porque se entendía que se realizarían cortes de caminos y barricadas, especialmente en el sector rural, por lo que se realizó esa proposición; agrega que se realizarán evaluaciones diarias para retomar las jornadas de clases. Respecto de la protección a los funcionarios municipales, indica que se ordenó a los funcionarios que trabajan en terreno, no efectuar viajes a las zonas rurales después de ciertos horarios.

En el área de salud, el Sr. Alcalde informa que se solicitó a los funcionarios que viven en la comuna trabajar en las jornadas más tarde y no los funcionarios que viven fuera de la comuna. Los SAPUS funcionaron en horario normal, hubo una contingencia en el SAPU de Pulmahue porque ingresaron personas heridas que venían de la Comuna de Temuco, las cuales debían constatar lesiones, lo que significó que la atención en ese Sapu se suspendió por alrededor de 45 minutos, pero había atención en el Sapu de Barroso. El SUR de San Ramón y SUR del Hospital Maquehue están funcionando normalmente y no se ha tenido grandes inconvenientes.

También el Sr. Alcalde informa que el domingo y lunes en la noche hubo barricadas y cortes de caminos en varios sectores de la comuna, ocurrieron situaciones complejas como el incendio al paradero que está cerca de la Escuela Ñirrimapu; barricadas cerca del Colegio Lenfuen, en el sector de Chomío, cerca del Hospital Maquehue; también ocurrió un incendio a una vivienda de un funcionario municipal cerca del Puente Quepe. Añade que se realizaron trabajos a través de la Dirección de Seguridad Ciudadana y felicita la labor realizada por Carabineros, destacando que la gente de la comuna se ha manifestado con mucho respeto y no han ocurrido destrozos en bienes públicos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, dialoga respecto de la materia y solicita factibilidad de coordinar canal de comunicación oficial de información de parte del Municipio con el Concejo Municipal, con objeto de que los Concejales puedan transmitir la información oficial del Municipio y de las decisiones que se toman a la comunidad.

El señor Alcalde, solicita al Director de Seguridad Pública Comunal presente en sesión, coordinar un grupo de WhatsApp con los Concejales para transmitir la información.

8. ANÁLISIS PRESUPUESTO 2020. INGRESOS. (Secpla)

(Siendo las 10:30 horas, se realiza receso en la Sesión Ordinaria para trabajo de Comisión de Administración y Finanzas)

(Siendo las 12:36 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria, con la asistencia de los Concejales Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde)

El señor Alcalde, continúa con el Punto de Tabla **4. Modificaciones Presupuestarias.**

4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. (1ª PARTE)

- 4a)** Presupuesto Municipal, "Reasignar Presupuesto – Programa Servicios Veterinarios y Puesta en Marcha Clínica 2019. M\$800.- (C. Finanzas)
- 4b)** Presupuesto Salud, Incorporación de Ingresos por Aportes Afectados, M\$85.000.- (C. Finanzas)

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Programa Servicios Veterinarios y Puesta en Marcha Clínica 2019.

Se requiere reasignar presupuesto para suplementar la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del programa "Servicios Veterinarios y Puesta en Marcha Clínica 2019" con la finalidad de extender los contratos a honorarios de 1 veterinario jornada

completa, 1 veterinario jornada parcial y 1 auxiliar de aseo jornada parcial, hasta el mes de diciembre del presente año, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N°172 de fecha 02.10.2019, de la Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa “Servicios Veterinarios y Puesta en Marcha Clínica 2019”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		<u>800</u>
		TOTAL	800

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>800</u>
		TOTAL	800

El señor Alcalde, señala que esta materia se encuentra en comisión y consulta cuál es el acuerdo al respecto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, informa que se recibió la opinión del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y la comisión está de acuerdo en aprobar la Modificación Presupuestaria. Agrega que posteriormente se hará llegar el informe de comisión por escrito.

El señor Alcalde, somete a votación conclusión de la comisión.

Votan a favor los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, conclusión de la Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa Servicios Veterinarios y Puesta en Marcha Clínica 2019, por un monto de M\$800.-

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa Servicios Veterinarios y Puesta en Marcha Clínica 2019, por un monto de M\$800.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporación de Ingresos – Mayores Ingresos por Aportes Afectados

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar mayores ingresos correspondientes a aportes afectados, recursos que serán utilizados con el objetivo de cubrir diferencias faltantes en el pago de “Trabajos Extraordinarios” en los meses de octubre y noviembre del presente año

para el personal de planta y contrata de los distintos Establecimientos de Salud, de acuerdo a la distribución que se indica

Se adjunta:

Memorándum N°175, de fecha 09.10.19, del Director Departamento de Salud.
Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>85.000</u>
	TOTAL	85.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA	55.000
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>30.000</u>
	TOTAL	85.000

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, señala que respecto de la Modificación Presupuestaria, Incorporación de Ingresos – Mayores Ingresos por Aportes Afectados, por un monto de M\$85.000, falta el informe del Asesor Jurídico.

El señor Alcalde, señala que la Modificación Presupuestaria continúa en comisión a la espera del informe pendiente del Asesor Jurídico.

El señor Alcalde, retoma el Punto de Tabla **N°2. Propuesta Ordenanza Sobre Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones.**

2. PROPUESTA ORDENANZA SOBRE DETERMINACIÓN DE TARIFA DE ASEO DOMICILIARIO Y EXENCIONES. (C. Finanzas)

El señor Alcalde, señala que esta materia se trabajó en comisión durante el receso y da la palabra al Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, señala que el informe de comisión respecto de la materia se entregará posteriormente por escrito, indicando que la conclusión de la comisión es aprobar la materia con las siguientes observaciones:

1. Reincorporar a la Ordenanza la Letra c) de la propuesta original, del Artículo 17, referido a la exención respecto de aquellas personas que hacen labores de reciclaje, la cual había sido eliminada por la Administración, por lo que se debe incorporar como Letra e).
2. En el Artículo N°15 Letra d) incorporar como criterio para efectos de la exención, que las labores de compostaje deben ser iguales o superiores a 300 litros, de acuerdo a lo indicado en su momento por los profesionales de Medio Ambiente.
3. En el Artículo N°9, se debe cambiar la palabra “comprometido” por la palabra “comprendido”.

4. Respecto de disposiciones transitorias, eliminar el Artículo N°4 y mantener el Artículo N°5, teniendo presente el informe del Servicio de Impuestos Internos que decía que administrativamente no era posible rebajar aquellos derechos de aseo incorporados en los respectivos boletines de cobranza de impuesto territorial.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, deja constancia de su opinión como Concejal respecto del Artículo 5° transitorio, que ha pasado a ser 4°, a efectos de hacer extensiva la exención retroactiva, para todas aquellas personas que el año 2019 también pagaron derechos de aseo en las otras modalidades; esto es, sea cobrado por Tesorería o aquellos cobrados conjuntamente con la patente comercial, en la medida que sean personas que de acuerdo a la ordenanza queden exentas o puedan acceder a la exención del derecho de aseo, personas que pagaron derecho de aseo por la patente y son personas de la tercera edad o personas con discapacidad.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación Informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto de forma verbal.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto de forma verbal, sobre Propuesta Ordenanza Sobre Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones.

El señor Alcalde, en atención al Informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto de forma verbal y habiendo quórum, somete a votación Propuesta de Ordenanza.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Propuesta Ordenanza Sobre Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones, con las observaciones indicadas en el Informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto de forma verbal.

3. MODIFICACIÓN ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES. (C. Finanzas)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, señala que durante el receso igualmente se revisó la Modificación a la Ordenanza de Derechos Municipales, con la presencia del Director de Finanzas, Encargada de Rentas y Patentes Municipales y Profesionales de la Dirección de Asesoría Jurídica; y, se aprueba la modificación con las siguientes observaciones:

1. Respecto de los Derechos de la Unidad de Medio Ambiente, se modifica este derecho especial de servicio adicional del derecho de aseo y se precisa que el derecho adicional será por cada litro adicional que se retire, sobre los 60 litros promedio diario. En el mismo artículo se modifica la tasa de este derecho adicional de 0,0025 UTM a 0,025 UTM por litro adicional.
2. En el Artículo N°18, en cuanto al derecho que se paga por ferias, muestras costumbristas quedan exentas de este derecho municipal expresamente aquellas realizadas por comunidades y asociaciones indígenas, debidamente certificada esa calidad por parte de Desarrollo Comunitario y sin venta de bebidas alcohólicas, previamente calificada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación Informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto de forma verbal.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto de forma verbal, sobre modificación Ordenanza Derechos Municipales.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación Modificación Ordenanza Derechos Municipales, con las observaciones informadas verbalmente por el Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Ordenanza Derechos Municipales, con las observaciones informadas verbalmente en sesión por el Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:48 horas.

LGC/vcg